



# La Cámara de Diputados aprueba reformas para prevenir prácticas de odio y discriminación en las redes sociales

## Boletín No. 5534

- Modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 427 votos a favor y dos en contra, el dictamen por el que se reforman los artículos 9, 20 y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de considerar como discriminación promover el odio y la violencia a través de mensajes o imágenes en las redes sociales de Internet.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, también establece que serán atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes sociales de Internet se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

Asimismo, el Consejo dispondrá como medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación la publicación en sus redes sociales de Internet en las cuales se señalen en qué establecimientos, asociaciones o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promuevan la igualdad y la no discriminación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Marisol García Segura (Morena) expuso que el dictamen tiene como propósito que los discursos de odio que se expresan en las redes sociales sean considerados como discriminación.

Señaló que actualmente, la legislación sólo contempla la sanción a los medios de comunicación convencionales. Agregó que cuando surgió el Internet a principios de los noventa aún poseía características similares a medios como la radio, la televisión y la prensa, es decir el contenido no generaba interacción.

Sin embargo, añadió, esta característica cambió abismalmente con el nacimiento de las redes sociales, pues la invención del Facebook en 2004 trajo consigo una nueva forma de comunicación entre las personas, en 2006 surgió Twitter (ahora X) con el propósito de intercambiar ideas a partir de las cosas que están pasando, además de la interacción directa entre la ciudadanía y sus representantes populares.



Indicó que, a pesar del beneficio que exista de una vía de comunicación directa, las redes sociales han promovido la discriminación y el racismo, pues ahora son un “campo de batalla”.

Reiteró que la discriminación atenta directamente contra las personas, el racismo y quita derechos, mientras que el odio cuesta vidas; por ello, es fundamental que se generen mecanismo que eviten el discurso del odio.

